relató a sus más íntimos, y la versión que dio al doctor Maldonado es la que en seguida transcribo:

Fue en Río de Janeiro, adonde fue como secretario de la Delegación de su patria al II Congreso Panamericano. Un día recibió una atenta invitación para asistir a tal casa, tal calle, tal número, donde se daría una fiesta que el poeta «realzaría con su presencia». El poeta fue puntual. Un lacayo lo introdujo. Esa era la casa, pero estaba desierta. Los regios salones, listos, no obstante, como para una recepción del gran mundo. ¿Se había adelantado a la hora? Tenía conciencia de que no. ¿Qué ocurría, pues?

El lacayo lo condujo a una sala de buen gusto perfecto. En el centro, una mesita. En ella, todos los libros de Darío. Y sobre los libros, una tarjeta de la dama invitante, la condesa X, en la cual manifestaba al poeta que era su admiradora, y que le rogaba disponer de aquella casa mientras permaneciese en la capital brasileña. El lacayo añadió que su ama estaba ausente, en una de sus posesiones; pero que tenía instrucciones de ponerse a sus órdenes con toda la servidumbre.

El poeta se quedó atónito. ¿Soñaba? ¿Era aquello una alucinación? Decidió, por si estaba soñando, continuar el sueño, y se instaló en el palacio. Pero ¿cómo era su admiradora? ¿Sería una anciana amiga de las letras, una Mecenas de cabellos ya de nieves? ¿O acaso una joven rubia, de un rubio solar; o morena, de un adorable moreno español? («Chi lo sa!», como dicen los italianos: ¡Quién lo sabe!)

Casi en vísperas de ausentarse, manifestó al mayordomo el deseo de pasar a presentar sus homenajes y agradecimientos a quien de regia manera lo había agasajado. Al día siguiente, el mayordomo le comunicó la respuesta: Sería recibido en la residencia de campo de su señora la Condesa.

Cuando volvió Darío de esa primera visita, ardía en deseos de hacer la segunda. Y cuando regresó de la segunda, traía ya en su cerebro un caso jurídico: el caso de divorcio (3).

Rubén Darío era cónsul de su país, desde 1904, en París, bajo la jefatura del ministro Crisanto Medina. Estando en Palma de Mallorca recibió del presidente de su país, José Santos Zelaya, la distinción de ser nombrado, con Vargas Vila, miembro de la Comisión de Límites en el litigio con Honduras, sometido al arbitraje del rey de España. Pero el terrible Medina, jefe de la Comisión, que detestaba a los dos escritores, no los tuvo en cuenta para nada. La animadversión del ministro viene de lejos para Darío; hay entre ellos una sangrienta historia que ha dejado en el uno rencor y en el otro amargo recelo, siempre confirmado, aunque fueron antepasados suyos los protagonistas de la tragedia.

<sup>(3)</sup> En Nicaragua, la Constitución de 1893 declaró separado el Estado de la Iglesia, implantó la educación laica y estableció el divorcio. Así, pues, cabía la gestión de Darío en ese sentido a la altura de 1907.

Rubén vuelve a París, y entonces se encuentra envuelto en una historia más y peor si cabe: Rosario Murillo, que parecía resignada a la separación, ha llegado a Francia. Probando ver si lo que no puede la esperanza lo puede la desesperación, interfiere la vida de Rubén y Francisca. Se confabula con Medina, siempre propicio a perjudicar al poeta, y también con Sedano. Este es el canciller del cónsul y poeta, cuyas relaciones suelen alterarse con frecuencia, a pesar de que la voluminosa correspondencia que de él consta en el archivo le muestra sumiso y complaciente, y hasta oficioso, por lo regular. Rubén, siempre necesitado, no paga puntualmente a Sedano, y éste, que no tiene medios de vida, suele quedarse con los dineros del consulado. De allí que riñan con frecuencia, pero Sedano escucha impertérrito las amonestaciones. En una ocasión (según cuenta Francisco Contreras), Rubén llegó hasta arrojarle a la cabeza juna maceta con flores y todo!

En semejantes condiciones, Rubén tiene que habérselas con su airada esposa, y vive sobresaltado. Francisca estaba en España con su madre, pues esperaba un nuevo hijo. El poeta se ha instalado en el barrio latino, rue Corneille, 9, a donde lleva el retrato que le hizo el pintor mejicano Juan Téllez y que hoy está en el Seminario Archivo Rubén Darío, de Madrid. En estos momentos, Luis Bonafoux interviene de manera cordial, aunque inútilmente.

Ya es 1907, y Francisca se encuentra en París y muy próxima a dar a luz. Queremos extendernos un poco acerca de este tiempo, que consideramos muy grave en la vida de todos estos personajes, un mucho pirandellianos, sin saberlo.

Inquieto, el poeta decide realizar un viaje a su tierra natal. «El día de la partida, a fines de octubre—cuenta Francisco Contreras en su buen libro sobre el poeta, indispensable siempre para acercarse al conocimiento de Rubén-, fui a dejarlo a la estación de Saint Lazare, juntamente con un viejo profesor español, que se había constituido en su secretario. Como todavía era temprano, nos refugiamos en un bar próximo, donde Bonafoux solía reunirse con sus amigos. Tomamos allí un aperitivo en compañía de este escritor, de otros españoles y del joven dominicano Tulio Cestero. Luego cenamos todos en el restaurante de la estación. Contagiado con la vivacidad de Bonafoux, Darío parecía animado. «Necesito ir a mi tierra», nos decía sonriendo por los ojos; «respirar ese aire, ver ese cielo»... «y no saber nada de literatura». Pero, en realidad, estaba preocupado, sobresaltado, nervioso. Temía que su obstinada consorte viniera a la estación a armarle querella, y por lo menos le vitriolara o le pegara un tiro. Instalóse, pues, en el tren con gran anticipación. Poco después, Rosario Murillo aparecía, en efecto, en el andén, con la mujer de Sedano, una francesa frescota y regordetilla. Pero nosotros, los amigos del poeta, ocupábamos las puertas del vagón. Contentóse, pues, la celosa esposa con pasearse ante el tren, lanzando hacia el interior miradas escrutadoras. Y el pobre poeta, acompañado por Cestero, partió en paz hacia Cherbourg, donde debía embarcarse.» Llegó a Nicaragua el 23 de noviembre de 1907.

En la primavera de 1908 vuelve a París, pero como ministro de Nicaragua en España. Tiene un hijo hermoso, *Güicho*. Julio Sedano, en testimonio de reconciliación, le ha regalado «un regio gorro de estudiante, terciopelo negro con cintillo de púrpura». Poco tiempo después parte hacia Madrid.

La reunión entre Rubén y Rosario era ya imposible. «Rubén Darío había fijado su amor en una mujer española y contraido con ella compromisos de paternidad: Francisca Sánchez del Pozo.» «Por eso, queriendo legalizar su hogar español, Rubén Darío promovió su propio divorcio con Rosario Murillo, en su segundo viaje a Nicaragua, en 1907. Como su motivo no cae dentro de la legalidad, los amigos suyos, con asiento en el Congreso y de acuerdo con el presidente Zelaya, redactan un proyecto de ley, cuya aprobación no se demora. La Ley Darío, con que el nombre del poeta se incorpora a la historia del Derecho civil de Nicaragua. Por ella quedaban automáticamente divorciados todos aquellos cónyuges que por una u otra razón no hubieran tenido trato alguno en un término de años no menor de cinco. Pero Rosario Murillo, asistida por su abogado, imposibilitó el resultado apetecido, mediante una hábil estratagema. Y he aquí cómo recuerda Ildo Sol la narración del suceso, según la hizo Eduardo de Orzy:

Fuese (Rosario) al domicilio de él, acompañada de dos señores, y, tras de encarársele, con gran temor del tímido poeta..., le preguntó:

—Niegas haber tenido trato conmigo, ¿y no te acuerdas de los diez mil francos que me diste hace poco en París?

El poeta, ante la interrogación y ante la cifra, no pudo menos que contestar:

- -Rosario, si no fueron diez mil, sino dos mil...
- —Eso quería que confesases...—exclamó ella—. Sirvan de testigos, señores —y se retiró.

Por ese solo hecho quedan neutralizados ya los alcances de la discutida «Ley Darío».

«Cuando en 1907 le vi de nuevo en la frontera de Nicaragua —dice Brenes-Mesén—, apenas si le pude reconocer: tan cambiado estaba. Ya no usaba los bigotes, la obesidad se había alojado en todo él y el chorotega se había montado a horcajadas en su rostro, siempre alumbrado por sus ojos pequeños y vivos. En general, hablaba poco. Era tímida aquella grande osadía.»

Uno de los motivos del viaje del poeta a Nicaragua era el obtener el divorcio. Rosario Murillo había tratado de unirse a Darío en Europa en el año 1907, pero el poeta huyó de ella por las principales capitales de Europa. He aquí la descripción hecha por Avilés (en carta particular) del asunto (4):

Comenzó a agitarse en Nicaragua la cuestión de reformar el Código civil. La ley establecía que la separación de los esposos durante cinco años, ella en un país y él en otro, eran causa inmediata de divorcio. La reforma consistía en que para este efecto bastaran dos años, y a esto la gente nicaragüense dio en llamarlo «la Ley Darío».

La cuestión se convirtió en tema de división social. Se formaron partidos apasionados: rubenistas y rosaristas. Y fue entonces que Darío llegó de Europa a su tierra natal. Pocos días después arribó, con igual procedencia, doña Rosario.

Y se entabló la lucha en el Congreso. ¿Se reformaba o no el Código civil?

Líder de los reformistas era el diputado Buenaventura Selva, y líder de los antirreformistas, el diputado general Aurelio Estrada.

Llegó el día de la votación decisiva, y hubo empate parlamentario. ¿Qué hacer? Faltaba un diputado, y se le llamó apresuradamente. Este tenía en su mano el desiderátum. Expectación general. Dio su voto, y triunfó la reforma.

Gran regocijo de los rubenistas.

Pero los recursos femeninos son insospechables.

Doña Rosario abrió sus baúles de viaje, sacó unos papeles y dijo:

—¡Está bien! Según la ley, son suficientes dos años de separación. Pero aquí está esta cuenta, pagada por mi esposo, Rubén Darío, en un hotel de Londres, donde nos hospedamos él y yo, y aquí está esta otra constancia de que, por cuenta de mi esposo, que es cónsul en París, el ministro de Nicaragua en Francia me entregó una suma para volver a Nicaragua. Y estos documentos datan de no hace un año aún.

¡Tableau!

De modo que cuando la combinación de la reforma del Código fracasó, el poeta evocó la figura de la bella aristócrata de Río, y dijo que pagaría su divorcio a peso de oro. Daría 10.000 francos.

Un embajador se acercó a doña Rosario, y con toda diplomacia le planteó la transacción. Ella, por medio de un hermano suyo, contestó:

-Sí, acepto el divorcio por diez mil francos.

Un banquero amigo del poeta le dijo:

-Pongo a sus órdenes la cantidad que le piden.

El embajador se presentó de nuevo en casa de doña Rosario para comunicarle la aceptación, pero doña Rosario le expuso que ya había cambiado de opinión, y que no por los 10.000 francos que su hermano había dicho, sino por 50.000 francos está dispuesta a cerrar el trato.

-¡Cincuenta mil francos!...-exclamó, desconcertado, el poeta.

Pero la iniciativa de uno de los amigos presentes sugirió esta fórmula: puesto que Darío iría de ministro a España, bien podría obtener

<sup>(4)</sup> ARTURO TORRES-RIOSECO: Vida de Darío.

de alguna firma bancaria la suma que aún le faltaba, 40.000 francos, garantizándolos con una parte de sus sueldos de diplomático.

Propusieron este negocio a un banquero alemán residente en Managua, Herr Tefel, y éste, a vuelta de algunos requisitos, aceptó. Daría giros sobre Europa.

El embajador del poeta se acercó nuevamente a doña Rosario para inquirir contra qué plaza europea deseaba que se le expidieran los giros. La señora Darío oyó al embajador atentamente, y al terminar éste, le respondió:

—Dígale a Rubén que me alegro mucho que tenga tanto dinero. Y que por mi parte no me divorcio ni por todo el oro de Rotschild. Y que no quiero oír ni una palabra más sobre el asunto.

Antes de un mes, Darío se embarcaba para España, llevando en su cartera las credenciales de ministro residente en Madrid.

Pero aquella mano—seda, ensueño y alabastro de la para nosotros incógnita condesa de Río—, aquellas manos suaves, como el romántico madrigal de Luis G. de Urbina,

## había huido hacia el confín lejano.

En cambio podría, como pudo, besar, en las genuflexiones protocolarias, la mano real de Victoria de España, y luego exclamar ante los periodistas madrileños:

--¡Qué hermosa es vuestra reina!

Dos ambiciones le habían llevado a Nicaragua: el divorcio y la búsqueda de un espadín diplomático.

Ya he narrado cómo fueron las peripecias de la lucha en que fue derrotado en la primera...

... He de decir que nueve años más tarde, cuando Darío, por indicaciones de su confesor, llamó de Guatemala a su esposa, doña Rosario, ya cuando él iba en una larga agonía de cisne, ella llevó en su cartera... giros por valor de 10.000 francos.

Darío debe de haberse acordado que una vez había enviado ante ella un embajador a ofrecerle esa misma cantidad como precio del clivorcio.

¿Es posible saber la verdadera verdad de lo que pasó entre Rubén y Rosario? A la vista de tanto texto, no, sinceramente.

Francisca Sánchez no la sabe tampoco. «Rubén no hablaba nunca de ella. No hablaba, en general, de sus intimidades familiares. Yo no supe jamás qué pasó entre ellos.»

Si alguna vez aquel diplomático amigo, el señor Samboa, que tenía escrito el relato fidedigno de la lamentable historia, se decidiera a publicarlo...

623

Inicio

**Siquiente** 

CARMEN CONDE Ferraz, 71 Madrid

**Anterior**